

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-MPM (SEGUNDA CONVOCATORIA) – CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 12:30 horas del 20/02/2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 024-2024-GM-MPM, de fecha 18/01/2024, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-MPM (SEGUNDA CONVOCATORIA) – CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; cuyo Valor Estimado asciende a la suma de S/ 385,861.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Uno con 00/100 Soles) sin IGV, presidido por SEGUNDO SAÚL DÍAZ RABANAL en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES y ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE.

Acto seguido el Comité de Selección ingresó a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:



1

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10052833197	ALVES LOMAS HORA	07/02/2024	Válido		07/02/2024	10052833197
2	Proveedor con RUC	10053497646	ALVES LOMAS SEGUNDO	13/02/2024	Válido		13/02/2024	10053497646
3	Proveedor con RUC	10053635267	INGA SAQUIRAY VICTOR LUIS	07/02/2024	Válido		07/02/2024	10053635267
4	Proveedor con RUC	20493411994	COSMOS COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20493411994
5	Proveedor con RUC	20528496751	MULTISERVICIOS EMALEOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/02/2024	Válido		08/02/2024	20528496751
6	Proveedor con RUC	20567182224	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.	13/02/2024	Válido		13/02/2024	20567182224
7	Proveedor con RUC	20602816924	SERVICIOS AMBIENTALES Y LOGISTIC CORREA S.A.C	09/02/2024	Válido		09/02/2024	20602816924
8	Proveedor con RUC	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	11/02/2024	Válido		11/02/2024	20607645524
9	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20611499591
10	Proveedor con RUC	20611803746	ALEHIN S.R.L.	07/02/2024	Válido		07/02/2024	20611803746

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1.

Fuente: SEACE

De la revisión de la actividad presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el Ítem Paquete – CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, presentaron sus ofertas los siguientes postores:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS
Nomenclatura :	AS-SM-1-2024-CS-MPM-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO D

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRI			
10052833197	ALVES LOMAS HORA	14/02/2024	20:10:23	Electronico
20567182224	INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.	14/02/2024	21:04:28	Electronico
20611803746	CONSORCIO MADERERO KMV	14/02/2024	22:28:37	Electronico

Fuente: SEACE

ÍTEM PAQUETE – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO.

I. ADMISIÓN DE LA OFERTA

POSTOR 1: ALVES LOMAS NORA

El presente postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. ALVES LOMAS NORA, quien hace su oferta para el Ítem Paquete – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la Sección Específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO)	ADMITIDA

		DE VIGENCIA)	
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo NN°5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor **ALVES LOMAS NORA**, para el presente ítem Paquete, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

POSTOR 2: INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L., quien hace su oferta para el ítem Paquete – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la Sección Específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo NN°5)	NO ES CONSORCIO	-
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	NO ADMITIDA (*)

(*) Con fecha 15 de febrero del 2024, mediante **OFICIO N° 006-2024-CS-MPM/ AS 01 – MATERIALES RUSTICOS: MADERA DURA se solicita al postor INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L. la DESCRIPCION A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículos 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la cual indica que: *“En el caso de contrataciones de bienes y servicios, el comité de selección solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas”*. Otorgándole el plazo de dos (02) días hábiles de para dar respuesta a lo solicitado.

Con fecha 19 de febrero de 2024 mediante Carta N° 004-2024-IMLR/GG el postor **LA RESTINGA E.I.R.L. hace llegar su estructura de costos.**

Acto seguido el comité de selección procedió a revisar la estructura de costos presentada por el postor **INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.**, indicando dos de los

miembros del comité de selección (**CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES, ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI**) que la referida estructura de costos no detalla todos los elementos constituidos de la oferta, a razón de lo siguiente:

- El rubro costo de transporte al lugar de entrega, esta en forma general, sin detallar y describir los diferentes lugares (19 asentamientos humanos) a los que se hará entrega los productos.
- El rubro Gastos Generales, esta en forma general, sin detallar y describir que gastos generales van a intervenir en el costo de la prestación.
- Asimismo, la estructura de costos no esta contemplando el plazo de entrega de los bienes ofertados, toda vez que la oferta del postor es realizar la entrega en ¿un solo día? o ¿durante los siete días ofertados?
- El postor considera servicio de transporte de los bienes ofertados considerando el costo de S/ 1.00 por unidad, el comité de selección no considera coherente este costo, toda vez que se esta adquiriendo productos maderables diferentes entre sí. (madera aserrada – tablas y madera redonda).

Asimismo, para el presidente del Comité de Selección **SEGUNDO SAÚL DÍAZ RABANAL** la estructura de costos del POSTOR es conforme.

Lo antes mencionado constituye un incumplimiento a lo requerido mediante **OFICIO N° 006-2024-CS-MPM/ AS 01 – MATERIALES RUSTICOS: MADERA DURA, ya** que se solicita LA **DESCRIPCION A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA OFERTA**. En tal sentido EL COMITÉ POR MAYORIA DA POR NO ADMITIDA la oferta del postor **INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.**, para el presente ítem Paquete, no cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta.

Asimismo, a consideración del Comité de Selección toda vez que hay una decisión en mayoría, y con la finalidad de transparentar el presente procedimiento, se procede a verificación de los documentos de calificación del postor **INDUSTRIA MADERERA LA RESTINGA E.I.R.L.**, observando que el postor no cumple los requisitos de calificación en el extremo de acreditar el Permiso para el aprovechamiento de productos forestales maderables con fines industriales y/o comerciales en tierras de comunidades nativas y campesinas, lo cual no acredita, pues presenta el permiso de un tercero sin que este tenga vinculo contractual con el postor.

POSTOR 3: CONSORCIO MADERERO KMV

El presente Consorcio está conformado por ALEHIN S.R.L. con RUC N°20611803746 y DEPOSITO DE MADERAS KMV EIRL con RUC N° 20493228103.

Los postores a la fecha de revisión de su oferta no se encuentran inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE que contiene la oferta del postor 1. CONSORCIO MADERERO KMV, quien hace su oferta para el Ítem Paquete – SEGUNDA CONVOCATORIA - CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO; por lo que acto seguido el comité de selección, verifica la presentación de los documentos exigidos en la Sección Específica de las Bases, Capítulo II, sub numeral 2.2.1.1, Documentos para la Admisión de la Oferta, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la Sección Específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA CERTIFICADO DE VIGENCIA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA

	(Anexo N° 3)		
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N°5)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N°05)	ADMITIDA
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor **CONSORCIO MADERERO KMV**, para el presente ítem Paquete, cumple con los documentos requeridos para la admisión de su oferta, se indica además que no supera el valor estimado aprobado en el expediente de contrataciones; por lo cual su oferta es ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a la Evaluación de las Ofertas que fueron ADMITIDAS, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que estas cumplan con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje, y el orden de prelación de las ofertas, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación		Puntaje Obtenido	Bonific. REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
				Precio	Plazo de Entrega				
1	1	ALVES LOMAS NORA	S/ 337,000.00 (Exonerado del IGV)	79	20	99	4.95	103.95	2°
1	2	CONSORCIO MADERERO KMV	S/ 332,815.00 (Exonerado del IGV)	80	20	100	5.00	105.00	PRIMERO

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 385,861.00

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	CONSORCIO MADERERO KMV	S/ 332,815.00 (Exonerado del IGV)	86.25%	No Supera el VE	VALIDO
1	ALVES LOMAS NORA	S/ 337,000.00 (Exonerado del IGV)	87.33%	No Supera el VE	VALIDO

De conformidad a los resultados obtenidos, los postores evaluados se encuentran aptos para continuar a la etapa de calificación de ofertas, de acuerdo al orden de prelación obtenido.

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR: CONSORCIO MADERERO KMV

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupo el primer lugar CONSORCIO MADERERO KMV, se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o Jurídica. - Registrado en RNP y estar activo. - RUC Activo y Habido. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - Contar con Licencia Municipal Dedicado a la Sivicultura y Otras Actividades Forestales, venta al por mayor y/o menor no realizadas en comercios, puestos de venta o Mercado y/o Licencia Municipal dedicado a la Apertura y Funcionamiento de un Establecimiento dedicado: A la Extracción, explotación, transformación, comercialización y reforestación de productos 	ACREDITA Si acredita los la capacidad legal presentando: <ul style="list-style-type: none"> - Copia de Ficha RUC SUNAT, - Copia de RNP Vigente, - Copia de Licencia Municipal Dedicado a la Extracción, explotación, transformación, comercialización y reforestación de productos forestales y agroindustriales. - Copia Permiso para el aprovechamiento de productos forestales maderables con fines, industriales y/o comerciales en tierras de comunidades nativas y campesinas (presenta permiso de comunidad nativa y 	CALIFICADA

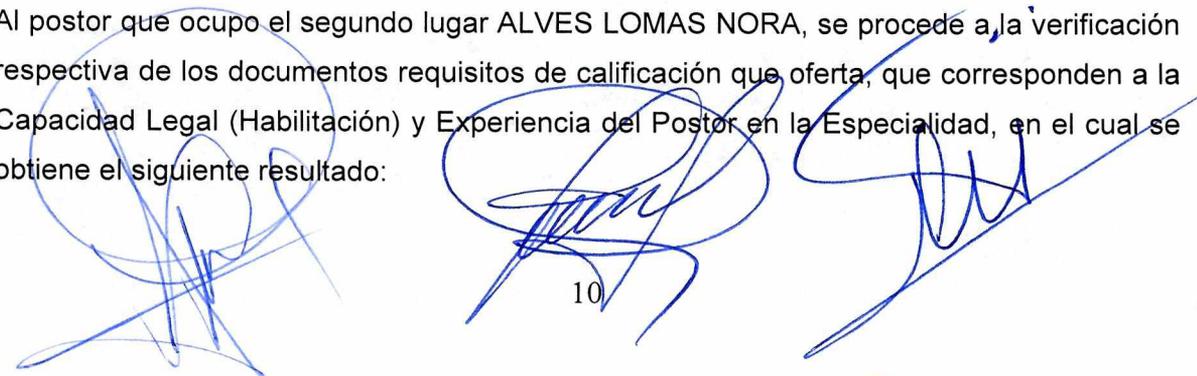
<p>forestales y agroindustriales y/o Licencia Municipal: venta de materiales de construcción.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Permiso para el aprovechamiento de productos forestales maderables con fines industriales y/o comerciales en tierras de comunidades nativas y campesinas. - Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre. 	<p>contrato entre la comunidad nativa y el postor).</p> <p>-Copia Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre.</p>	
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 385,860.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 96,465.25 (Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 25/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de madera aserrada y rústica en general y/o ventas de todo tipo de madera en general</p>	<p style="text-align: center;">ACREDITA</p> <p>El postor acredita los requisitos de calificación en lo que respecta la experiencia de la especialidad, con un total de S/ 406,120.00.</p>	<p style="text-align: center;">CALIFICADA</p>

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor **CONSORCIO MADERERO KMV**, es **CALIFICADA**, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

POSTOR: ALVES LOMAS NORA

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

Al postor que ocupó el segundo lugar **ALVES LOMAS NORA**, se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:



CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
<p>CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Persona Natural o Jurídica. - Registrado en RNP y estar activo. - RUC Activo y Habido. - No tener impedimento para contratar con el Estado. - Contar con Licencia Municipal Dedicado a la Sivicultura y Otras Actividades Forestales, venta al por mayor y/o menor no realizadas en comercios, puestos de venta o Mercado y/o Licencia Municipal dedicado a la Apertura y Funcionamiento de un Establecimiento dedicado: A la Extracción, explotación, transformación, comercialización y reforestación de productos forestales y agroindustriales y/o Licencia Municipal: venta de materiales de construcción. - Permiso para el aprovechamiento de productos forestales maderables con fines industriales y/o comerciales en tierras de comunidades nativas y campesinas - Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre. 	<p style="text-align: center;">NO ACREDITA</p> <p>En la capacidad legal el postor presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de Ficha RUC SUNAT, Copia de RNP Vigente, - Copia de Licencia Municipal Dedicado materiales de Construcción, - Copia Autorización para el funcionamiento de lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales maderables con transformación primaria, emitida por la Gerencia Regional de Desarrollo Forestal y Fauna Silvestre, - NO presenta el Permiso para el aprovechamiento de productos forestales maderables con fines, industriales y/o comerciales en tierras de comunidades nativas y campesinas. 	<p style="text-align: center;">DESCALIFICADA</p>
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 385,860.00 (Trescientos Ochenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 96,465.25 (Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con 25/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Ventas de madera aserrada y rustica en general y/o ventas de todo tipo de madera en general</p>	<p style="text-align: center;">ACREDITA</p> <p>El postor acredita los requisitos de calificación en lo que respecta la experiencia de la especialidad, con un total de S/ 113,789.00.</p>	<p style="text-align: center;">CALIFICADA</p>

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor ALVES LOMAS NORA, es **DESCALIFICADA**, por no cumplir con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por **UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-CS-MPM (SEGUNDA CONVOCATORIA)– CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES RÚSTICOS (MADERA DURA: SOLERAS, TABLAS Y VIGAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES TEMPORALES POR INUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE QUE VIVE EN ASENTAMIENTOS HUMANOS ZONAS BAJAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, al postor **CONSORCIO MADERERO KMV**, con su precio ofertado de **S/ 332,815.00** (Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Quince 00/100 Soles) Exonerado del I.G.V.

CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	CONSORCIO MADERERO KMV	ADMITIDA	105 puntos	ACREDITA	ADJUDICADO

Siendo las 14:30 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.



SEGUNDO SAÚL DÍAZ RABANAL
Presidente del Comité de Selección



CARLOS FRANCISCO DIAZ FLORES
1er. MIEMBRO



ESTELA YAJAIRA PFENNIG VENTURI
2do. MIEMBRO